

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40519 ALBACETE

Edicto

Don Sigfrido Mangas Morales, Secretario del Juzgado de Primera Instancia y de lo Mercantil número 3 de Albacete, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Hago saber.

1. Se ha declarado concurso que se sigue con el número 425/13.
2. Carácter del concurso: Voluntario y abreviado.
3. Fecha de declaración: 18 de julio de 2013.
4. Deudor en concurso: Chocolates Amalia, S.L., CIF. B-02053841 con domicilio en Albacete, c/ Feria, 19.
5. Facultades de administración: Suspendidas.
6. Se ha solicitado liquidación.
7. Administración concursal AAA Plus Solución Concurso de Acreedores, S.C.P. que designó como Rte. en el concurso a don Manuel Díaz García con D.N.I. 5157511-Z, con domicilio en c/ Tesifonte Gallego, 14 de Albacete y email concursochocolatesamalia@hotmail.com
8. Plazo de comunicación de créditos: Un mes, directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior, en la forma prevista en el artículo 85 de la Ley Concursal.
9. La dirección del Registro Público Concursal es: <https://www.publicidadconcursal.es/>

Albacete, 2 de septiembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130060010-1